



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 008 2008 00293 00
Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Central de Inversiones S.A.
Ejecutado	Pilar Clemencia Gutiérrez
Decisión	Aprueba liquidación del crédito

Valorada la liquidación del crédito aportada por el apoderado judicial de la parte ejecutante y por hallarse ajustada a derecho, en los términos del artículo 446 del C.G. del P., esta Agencia Judicial procede a aprobarla.

Notifíquese,

Omar Vásquez Cuartas

Juez

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f1c103ddb26d96ff2d45d69e1e0ce61dda098cc0515094a98080f23011d26a

32

Documento generado en 08/11/2020 08:05:46 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>